



ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES VERIFICADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 PRESIDENCIA A CARGO DE LA SINDICO MARIA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCIA.

VOCALÍAS A CARGO DE LOS REGIDORES; LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO, SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA, EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM

Reunidos los miembros de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales mencionados en líneas subsecuentes, al tiempo de las 10:37 del día 15 de Octubre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Tonalá, a efectos de desahogar la primera Sesión Ordinaria de la Comisión referida, y conforme a lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, la Presidencia da cuenta de la asistencia de los Regidores LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO, SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA y EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO.

Encontrándose los miembros suficientes para sesionar válidamente conforme lo establecido por el artículo 51 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, la Presidencia de la Comisión realiza la declaratoria legal de quórum en la presente Sesión.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

El proyecto de la orden del día propuesto a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá es el siguiente:

**1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.****2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA.****3.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

4.-DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADHESIÓN AL DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL APROBADO POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO; INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA JOVENES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

5.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADHESIÓN AL DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL APROBADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE REFORMA EL REGLAMENTO DEL INSITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TONALÁ.

6.- ASUNTOS VARIOS; Y**7.- CONCLUSIÓN Y CITA.**

Conforme a lo establecido por los artículos 22 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, la Presidencia del Comisión somete a consideración de los Vocales presentes la aprobación del Orden del Día propuesto, el cual se aprueba sin modificaciones.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales omite la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada con fecha 09 de Octubre del año 2018 por haberse enviado el proyecto de la misma con la debida anterioridad a la oficina de cada Regidor Vocal de la Comisión.



La Presidencia somete a la consideración de los Vocales presentes la autorización del acta referida, misma que se aprueba de manera unánime en los términos en que ha sido propuesta, la cual resulta aprobada.

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO; INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ.

La Presidenta de la Comisión otorga el uso de la voz al Secretario Técnico para que explique las bondades del dictamen propuesto.

Acto seguido y haciendo uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión señala en primer término la propuesta de dictamen de calidad planteada a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales , señalando para tal efecto los puntos importantes del dictamen en cuestión.

Para tal efecto, la Presidencia somete a votación de los Regidores vocales el dictamen señalado, misma que es aprobada por las Regidoras LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO y SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA.

Acto seguido a la aprobación por parte de las dos vocales señaladas con anterioridad, el Regidor vocal EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO se pronuncia en abstención debido a que menciona falta de conocimiento del dictamen propuesto y solicita que todos los dictámenes propuestos se envíen de forma anticipada para su estudio pertinente.

Haciendo uso de la voz la Presidenta señala que se realizó una mesa de asesores previa a la Sesión para poder hacer del conocimiento de los mismos lo referente al dictamen. Así mismo la presidenta vota a favor del dictamen propuesto.



La Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales aprueba, sin modificaciones la propuesta realizada.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL APROBADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE REFORMA EL REGLAMENTO DEL INSITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TONALÁ.

La Presidenta de la Comisión otorga el uso de la voz al Secretario Técnico para que explique las bondades del dictamen propuesto.

Acto seguido y haciendo uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión señala en primer término la propuesta de dictamen de calidad planteada a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales , señalando para tal efecto los puntos importantes del dictamen en cuestión.

Para tal efecto, la Presidencia somete a votación de los Regidores vocales el dictamen señalado, misma que la Regidora LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO realiza una observación referente a la redacción del documento presentado, además señala puntos referentes a la integración del Comité del Instituto de la Mujer.

Se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico por parte de la Presidenta de la Comisión, siendo el Secretario Técnico quien aclara las observaciones que presentó la regidora que le antecedió en la voz, además de esto señala el razonamiento por el cual las Comisiones de Gobernación y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales sesionaron de forma separada y no de forma conjunta como se había comentado previamente que existía la posibilidad de realizar una Sesión con ambas Comisiones siendo una la que coordinadora.



Haciendo uso de la voz el regidor EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO señala que el uso de la voz es solamente para los regidores partícipes de la Comisión. Además de lo anteriormente mencionado, el regidor señala que la Sesión para la aprobación de este dictamen tuvo exceso de celeridad. Además de esto señala que su voto es en abstención debido a que el considera que existe un mal proceso para la aprobación de ambos dictámenes.

Acto seguido la Presidenta solicita el voto de las Regidoras vocales LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO el cual resultado aprobado y SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA el cual fue en el sentido de la abstención. A continuación la presidenta vota a favor del dictamen propuesto por la comisión, lo cual resulta con 2 votos a favor siendo uno el de la Presidenta tomándose como el voto de calidad y dos en abstención, el dictamen propuesto es aprobado por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

6. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día, la Presidencia pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz, lo cual el regidor EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO señala el correcto funcionamiento que deberá de seguir la Comisión, con lo cual concuerda con la Presidenta de la Comisión.

6. CLAUSURA Y CITA.

Haciendo uso de la voz la Presidenta da por clausurada la primera Sesión Ordinaria a las 10:59 horas del día 15 de Octubre del 2018.



**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL
AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.**

SINDICO MARIA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCIA
Presidente

REGIDORA LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO
Vocal

REGIDORA SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA.

Vocal

REGIDOR EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO
Vocal